

DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: DSA/ODV****CUA: 2496****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Operación de Vehículos está subordinado a la División de Servicios Generales y Transporte.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Administrar la flota de vehículos asignados a la Unidad, tendientes a garantizar el buen uso y conservación de los vehículos a cargo del Departamento.
- 2.2.** Gestionar la obtención y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente y efectivo de las necesidades de movilidad de las Unidades usuarias.
- 2.3.** Definir anualmente el Plan de Actividades y evaluar los resultados tendientes a sustentar las necesidades de rubros presupuestarios para cada Ejercicio Fiscal.
- 2.4.** Formular el anteproyecto presupuestario plurianual de la Unidad Administrativa y controlar su correcta ejecución.
- 2.5.** Programar las operaciones necesarias para atender las necesidades de vehículos, con o sin conductor, de las diversas Unidades Administrativas de la Institución.
- 2.6.** Proponer e implementar Procedimientos para gestionar las Tareas a cargo de Departamento.
- 2.7.** Organizar el servicio de apoyo en materia de transporte de personas o de materiales, conforme a las necesidades de las Unidades usuarias y para el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- 2.8.** Realizar el seguimiento de plan de mantenimiento preventivo de flota asignado conforme a recomendaciones.
- 2.9.** Elaborar Convenio Interinstitucional (ANDE-PETROPAR) para la provisión de combustibles para vehículos, terrestre, aéreo y fluvial, grupos generadores, motores estacionarios a combustión interna y portátil de la Institución
- 2.10.** Administrar el uso y operación de la Aeronave a cargo de la Institución.
- 2.11.** Coordinar el apoyo a Eventos Interinstitucionales autorizados por la Máxima Autoridad.

- 2.12.** Coordinar el apoyo a Eventos de Emergencia, conforme a la Resolución y Protocolo establecido.
- 2.13.** Administrar la asignación, utilización y rendición de combustibles utilizados por la flota de vehículos, terrestre, aérea, fluvial, equipos estacionarios y portátiles con motor a combustión interna de la Institución.
- 2.14.** Planificar las adquisiciones requeridas para la Unidad Administrativa, a través del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- 2.15.** Aplicar las herramientas de gestión corporativas implementadas en la Institución (Política de Control Interno, PCC, Sistemas Informáticos y otros), conforme al Plan Estratégico y sus respectivos objetivos.
- 2.16.** Acompañar los objetivos específicos del Plan de Gestión de Residuos de la Institución hasta su disposición final.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Operación de Vehículos - Sede Central**
- 3.2. Sección Operación de Vehículos - Sede Centro de Distribución Asunción**
- 3.3. Sección Operación de Vehículos - Sede CDE**
- 3.4. Sección Administrativa**
- 3.5. Sección Combustibles**